

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN POR LA QUE SE RECTIFICAN LOS ANEXOS V-A, VI Y XVI DEL PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, SE SUPRIME EL ANEXO V-B DEL MISMO Y SE RECTIFICAN LOS APARTADOS 7.4.1 Y 7.4.2 , EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE COCINA Y MANUTENCIÓN DE PACIENTES Y PROFESIONALES AUTORIZADOS DE GUARDIA Y LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, INTEGRADO EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia con fecha 03 de marzo de 2025, y a la vista de la memoria justificativa de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente administrativo para la contratación del servicio descrito en el encabezamiento, mediante licitación por procedimiento abierto y modalidad ordinaria, de conformidad con los artículos 156 y ss de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- En fecha 30 de abril de 2025 se obtiene Informe Favorable de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS al cuadro resumen y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Así mismo se ha elaborado e incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el DOUE NUM S 150/2025 07/08/2025-ES de 07 de agosto de 2025 y el mismo día en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 08 de septiembre de 2025.

CUARTO.- Se advierte error material en los Anexo V-A, V-B y XVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente referenciado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos” .

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6SV7VBAM3QHB8MJPQWP2YCTH	PÁG. 1/9	

SEGUNDO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar error material en los Anexos V-A y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y suprimir el Anexo V-B, del expediente administrativo para la contratación del SERVICIO DE COCINA Y MANUTENCIÓN DE PACIENTES Y PROFESIONALES AUTORIZADOS DE GUARDIA Y LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, INTEGRADO EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, en los siguientes términos:

Donde dice:

Anexo V-A al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

INDICE OFERTA TECNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS.

CONVOCANTE

PROVINCIA

Nº EXPEDIENTE

PERSONA LICITADORA

DOMICILIO

LOCALIDAD

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6SV7VBAM3QHB8MJPQWP2YCTH	PÁG. 2/9	

Nº LOTE CODIGO SAS / GC	Oferta/variante	Descripción técnica	Referencia

Debe decir:

Anexo V-A al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

INDICE OFERTA TECNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS.

CONVOCANTE
PROVINCIA
Nº EXPEDIENTE

PERSONA LICITADORA
DOMICILIO

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6SV7VBAM3QHB8MJPQWP2YCTH	PÁG. 3/9	

LOCALIDAD

Donde dice:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DESGLOSADA

Concepto	Unidades anuales estimadas	Precio oferta unitario (IVA excluido)	Importe Sub-total (IVA excluido)
Desayunos pacientes	17.712	€	€
Almuerzos pacientes	19.345	€	€
Meriendas pacientes	17.815	€	€
Cenas pacientes	18.679	€	€
Total dietas pacientes			€
Almuerzos personal autorizado	5.588	€	€
Cenas personal autorizado	5.614	€	€
Total comidas personal autorizado			€
Extras pacientes (**)			15.101,12 €
Cuota fija (*)			310.000,00€
TOTAL OFERTA ANUAL CONTRATO (IVA excluido)			€
TOTAL OFERTA ECONÓMICA 48 MESES (IVA excluido)			€
IVA (10%)			€
TOTAL OFERTA ECONÓMICA 48 MESES (IVA incluido)			€

(**) El desglose de “extras de pacientes” se refleja en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas “Relación de extras de pacientes y precios máximos a aplicar”

(*) La cuota fija corresponde a la totalidad de los 48 meses de contrato, siendo su facturación con periodicidad mensual.

Nota: Los licitadores deberán indicar el precio unitario que constituye su oferta, teniendo en cuenta que en ningún caso podrá superar el presupuesto máximo de licitación total fijado por el órgano de contratación, ni que se superen individualmente los precios unitarios ni la cuota fija.

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

En _____, a _____ de _____ de 2025

Fdo.D./Dª _____

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA

03/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmA6SV7VBAM3QHB8MJPQWP2YCTH

PÁG. 4/9



Debe decir:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DESGLOSADA

Concepto	Unidades anuales estimadas	Precio oferta unitario (IVA excluido)	Importe Sub-total (IVA excluido)
Desayunos pacientes	17.712	€	€
Almuerzos pacientes	19.345	€	€
Meriendas pacientes	17.815	€	€
Cenas pacientes	18.679	€	€
Total dietas pacientes			€
Almuerzos personal autorizado	5.588	€	€
Cenas personal autorizado	5.614	€	€
Total comidas personal autorizado			€
Extras pacientes (**)			15.101,12 €
Cuota fija (*)			310.000,00€
TOTAL OFERTA ANUAL CONTRATO (IVA excluido)			€
TOTAL OFERTA ECONÓMICA 48 MESES (IVA excluido)			€
IVA (10%)			€
TOTAL OFERTA ECONÓMICA 48 MESES (IVA incluido)			€

(**) El desglose de “extras de pacientes” se refleja en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas “Relación de extras de pacientes y precios máximos a aplicar”

(*) La cuota fija corresponde a 12 meses de contrato, siendo su facturación con periodicidad mensual.

Nota: Los licitadores deberán indicar el precio unitario que constituye su oferta, teniendo en cuenta que en ningún caso podrá superar el presupuesto máximo de licitación total fijado por el órgano de contratación, ni que se superen individualmente los precios unitarios ni la cuota fija.

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

En _____, a _____ de _____ de 2025

Fdo.D./D^a _____

Central Provincial de Compras de Jaén
 Hospital Universitario de Jaén
 Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6SV7VBAM3QHB8MJPQWP2YCTH	PÁG. 5/9	

Donde dice:

ANEXO XVI. PLANTILLA A SUBROGAR

ANEXO SUBROGACIÓN TRABAJADORES															
nº trabajador	categoría	género (*)	tipo contrato	fecha antigüedad	centro	convenio	salario bruto anual 12 meses	variables sujetas (últimos 12 meses)	total	total devengado	variables exentas	coste total (incluye seg social empresa)	acuerdos salariales	observaciones	
1	AUXILIAR COLECTIVIDADES		100	22/11/1999	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	17.524,64	0	17.524,64	17.524,64	0	23.873,07			
2	AUXILIAR COLECTIVIDADES		100	14/07/2017	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	18.410,24	0	18.410,24	18.410,24	0	21.673,00			
3	AUXILIAR COLECTIVIDADES		189	24/03/2023	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	18.410,24	0	18.410,24	18.410,24	0	21.673,00			
4	AUXILIAR COLECTIVIDADES		410	19/06/2024	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	18.410,24	416,24	18.826,48	18.826,48	0	22.222,73			
5	COCINERO/A		100	11/10/1999	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	20.688,72	0	20.688,72	20.688,72	0	27.323,59		REPRESENTANTE SINDICAL CC.OO.	
6	COCINERO/A		100	28/09/1999	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	20.688,72	0	20.688,72	20.688,72	0	27.323,59		REPRESENTANTE SINDICAL CC.OO.	
7	COCINERO/A		100	18/10/2004	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	20.688,72	0	20.688,72	20.688,72	0	27.323,59			
8	COCINERO/A		100	02/06/2008	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	20.688,72	0	20.688,72	20.688,72	0	27.323,59			
9	COCINERO/A		410	30/05/2024	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	19.174,32	115,98	19.290,30	19.290,30	0	25.476,70			
10	COCINERO/A		502	08/02/2025	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	17.975,88	193,28	18.169,16	18.169,16	0	34.214,04			
11	DIETISTA		100	15/02/2006	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	21.459,24	0	21.459,24	21.459,24	0	28.341,22			
12	DIETISTA		100	04/10/1999	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	21.459,24	0	21.459,24	21.459,24	0	28.341,22			
13	DIETISTA		289	30/08/2023	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	18.098,28	0	18.098,28	18.098,28	0	24.094,62			
14	JEF/E/A SECCION		100	20/09/2003	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	29.601,50	0	29.601,50	29.601,50	0	38.094,70			
15	AYUDANTE/A CAMARERO/A		200	06/02/2003	GUADALQUIVIR CAF	COLECT NAC JAEN	8.814,80	0	8.814,80	8.814,80	0	11.377,57			
16	CAMARERO/A		100	02/07/2004	GUADALQUIVIR CAF	COLECT NAC JAEN	18.743,88	0	18.743,88	18.743,88	0	24.795,04			
17	CAMARERO/A		100	15/02/2006	GUADALQUIVIR CAF	COLECT NAC JAEN	19.893,96	0	19.893,96	19.893,96	0	26.273,95			
18	CAMARERO/A		100	27/05/2011	GUADALQUIVIR CAF	COLECT NAC JAEN	19.893,96	0	19.893,96	19.893,96	0	26.273,95			
19	CAMARERO/A		410	10/10/2024	GUADALQUIVIR CAF	COLECT NAC JAEN	18.379,56	204,08	18.583,64	18.583,64	0	24.543,41			
20	CAMARERO/A		410	14/11/2024	GUADALQUIVIR CAF	COLECT NAC JAEN	19.174,32	103,08	19.277,40	19.277,40	0	25.459,66			
21	CAMARERO/A		402	26/12/2024	GUADALQUIVIR CAF	COLECT NAC JAEN	18.379,56	124,99	18.504,55	18.504,55	0	24.661,01			

(*) Pendiente aplicación nuevo SMI 2025 y revisión convenio año 2025 nº 99100165012016

DATOS A 11/02/2025

Debe decir:

ANEXO XVI. PLANTILLA A SUBROGAR

ANEXO SUBROGACIÓN TRABAJADORES															
nº trabajador	categoría	% de jornada	tipo contrato	fecha antigüedad	centro	convenio	salario bruto anual 12 meses	plus festivos (últimos 12 meses)	total	total devengado	variables exentas	coste total (incluye seg social empresa)	acuerdos salariales	observaciones	
1	AUXILIAR COLECTIVIDADES	100	100	14/07/2017	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	17.039,88	0	17.039,88	17.039,88	0	22.504,57			
2	AUXILIAR COLECTIVIDADES	100	189	24/03/2023	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	16.576,00	0	16.576,00	16.576,00	0	21.801,92			
3	AUXILIAR COLECTIVIDADES	100	402	01/09/2025	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	17.039,88	528,26	17.568,14	17.568,14	0	23.202,24			
4	AUXILIAR COLECTIVIDADES	100	402	01/08/2025	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	17.039,88	446,53	17.486,41	17.486,41	0	23.094,30			
5	AUXILIAR COLECTIVIDADES	100	100	22/11/1999	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	18.612,36	0	18.612,36	18.612,36	0	24.581,34			
6	COCINERO/A	100	100	11/10/1999	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	21.482,28	0	21.482,28	21.482,28	0	28.371,65		REPRESENTANTE SINDICAL CC.OO.	
7	COCINERO/A	100	100	28/09/1999	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	21.482,28	0	21.482,28	21.482,28	0	28.371,65		REPRESENTANTE SINDICAL CC.OO.	
8	COCINERO/A	100	100	18/10/2004	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	21.482,28	0	21.482,28	21.482,28	0	28.371,65			
9	COCINERO/A	100	100	02/06/2008	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	21.482,28	0	21.482,28	21.482,28	0	28.371,65			
10	COCINERO/A	100	410	19/06/2024	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	19.909,80	0	19.909,80	19.909,80	0	26.294,87			
11	DIETISTA	100	100	15/02/2006	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	22.282,44	0	22.282,44	22.282,44	0	29.695,81			
12	DIETISTA	100	100	04/10/1999	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	22.282,44	0	22.282,44	22.282,44	0	29.428,43			
13	DIETISTA	93,75	289	30/08/2023	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	19.415,52	0	19.415,52	19.415,52	0	25.642,08			
14	DIETISTA	100	410	04/07/2025	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	20.709,96	639,65	21.349,61	21.349,61	0	28.196,43			
15	JEF/E/A SECCION	100	100	20/09/2003	ALTO GUADALQUIVIR	COLECT NAC JAEN	30.637,55	0	30.637,55	30.637,55	0	40.463,01			
16	AYUDANTE/A CAMARERO/A	50	200	06/02/2003	GUADALQUIVIR CAF	COLECT NAC JAEN	8.945,28	0	8.945,28	8.945,28	0	11.814,03			
17	CAMARERO/A	100	100	02/07/2004	GUADALQUIVIR CAF	COLECT NAC JAEN	19.462,80	0	19.462,80	19.462,80	0	25.704,55			
18	CAMARERO/A	100	100	15/02/2006	GUADALQUIVIR CAF	COLECT NAC JAEN	20.656,92	0	20.656,92	20.656,92	0	27.281,59			
19	CAMARERO/A	100	100	27/05/2011	GUADALQUIVIR CAF	COLECT NAC JAEN	20.656,92	0	20.656,92	20.656,92	0	27.281,59			
20	CAMARERO/A	100	402	24/03/2025	GUADALQUIVIR CAF	COLECT NAC JAEN	19.084,44	259,56	19.344,00	19.344,00	0	25.547,62			
21	CAMARERO/A	100	410	24/03/2025	GUADALQUIVIR CAF	COLECT NAC JAEN	19.084,44	515,09	19.599,53	19.599,53	0	25.885,10			

DATOS A 01/09/2025

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA

03/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmA6SV7VBAM3QBH8MJPQPW2YCTH

PÁG. 6/9



SEGUNDO.- Rectificar error material en el apartado 7.4.1. y 7.4.2. al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del SERVICIO DE COCINA Y MANUTENCIÓN DE PACIENTES Y PROFESIONALES AUTORIZADOS DE GUARDIA Y LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, INTEGRADO EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, en los siguientes términos:

Donde dice:

7.4.1.Documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática (sobre electrónico nº 2):

El índice y resumen de la documentación relativa a la oferta técnica se elaborará según el modelo **Anexo VI-A**, para los criterios de valoración no automáticos y se incluirá en el sobre electrónico nº 2.

Debe decir:

7.4.1. Documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática (sobre electrónico nº 2):

El índice y resumen de la documentación relativa a la oferta técnica se elaborará según el modelo Anexo V-A, para los criterios de valoración no automáticos y se incluirá en el sobre electrónico nº 2.

Donde dice:

7.4.2.Documentación Económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática (sobre electrónico nº 3):

Contendrá la proposición económica, debidamente firmada y fechada, que se ajustará en sus términos al modelo que figura como Anexo VI.

Cada persona licitadora presentará una sola proposición, por precios unitarios, conforme se establece en el Cuadro Resumen y de acuerdo a la modalidad por la totalidad. Deberá indicarse el importe del IVA como partida independiente.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6SV7VBAM3QHB8MJPQWP2YCTH	PÁG. 7/9	

Asimismo, contendrá toda la documentación técnica que deba ser valorada mediante criterios de evaluación automáticos.

El índice y resumen de la documentación relativa a la oferta técnica para los criterios de valoración automáticos se elaborará según el modelo Anexo V-B,

En todo caso, en este sobre electrónico nº 3 se incluirán, debidamente cumplimentados:

-Si la persona licitadora tuviera previsto subcontratar parte de la prestación, o los servidores o los servicios asociados a los mismos, deberá cumplimentar el Anexo VII, indicando la parte de los contratos que tenga previsto subcontratar, señalando el importe, en su caso, y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización

-Declaración Responsable conforme al Anexo VIII, asumiendo el compromiso, en caso de resultar persona adjudicataria, de cumplir las condiciones especiales de ejecución que se recogen en el presente pliego y de aquellas que se establezcan en el apartado 21 del Cuadro Resumen.

Debe decir:

7.4.2. Documentación Económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática (sobre electrónico nº 3):

Contendrá la proposición económica, debidamente firmada y fechada, que se ajustará en sus términos al modelo que figura como **Anexo VI**.

Cada persona licitadora presentará una sola proposición, por precios unitarios, conforme se establece en el Cuadro Resumen y de acuerdo a la modalidad por la totalidad. Deberá indicarse el importe del IVA como partida independiente.

Asimismo, contendrá toda la documentación técnica que deba ser valorada mediante criterios de evaluación automáticos:

El licitador deberá cumplimentar el **Anexo I “Modelo de evaluación de calidad nutricional de los menús”** de la Memoria justificativa.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6SV7VBAM3QHB8MJPQWP2YCTH	PÁG. 8/9	

Para facilitar la cumplimentación por los licitadores, se publica la tabla en formato Excel.

En todo caso, en este sobre electrónico nº 3 se incluirán, debidamente cumplimentados:

-Si la persona licitadora tuviera previsto subcontratar parte de la prestación, o los servidores o los servicios asociados a los mismos, deberá cumplimentar el Anexo VII, indicando la parte de los contratos que tenga previsto subcontratar, señalando el importe, en su caso, y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización

-Declaración Responsable conforme al Anexo VIII, asumiendo el compromiso, en caso de resultar persona adjudicataria, de cumplir las condiciones especiales de ejecución que se recogen en el presente pliego y de aquellas que se establezcan en el apartado 21 del Cuadro Resumen.

TERCERO.- AMPLIAR el plazo de presentación de ofertas siendo la nueva fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas el día 15 de septiembre a las 14:00 horas.

CUARTO.- Dar publicidad a la presente resolución de corrección de errores materiales mediante su publicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6SV7VBAM3QHB8MJPQWP2YCTH	PÁG. 9/9	